

COPIA DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA 7 DE JUNIO DE 2018. –

ALCALDE-PRESIDENTE:

D. JOAQUÍN RODRÍGUEZ GONZÁLEZ

MIEMBROS ASISTENTES:

D^a. M^a SOLEDAD HERMOSO MANCHÓN.
D^a. GUADALUPE GARCÍA ORTÍZ.
D^a. M^a. CARMEN HERMOSO RODRÍGUEZ.
D. DAVID FORTE MORÁN
D. DIEGO J. ROBLES POZO.
D. JOSÉ RAMÓN PRIETO CARRETERO.
D^a. M^a ELENA MATAMOROS DIAZ.
D^a. ANA M^a BAQUERO ORTIZ.
D. FRANCISCO J. BECERRA SÁNCHEZ.
D^a. M^a. MAGDALENA PRIETO CORDERO.
D. RAFAEL GONZÁLEZ ÁLVAREZ.

En la Villa de Aceuchal, siendo la hora prevista y previa citación al efecto, se reunieron en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Joaquín Rodríguez González, los Sres. Concejales relacionados al margen, que componen el Pleno de la Corporación, asistidos de mí la Secretaria D^a. Teresa Bueno Parra, al objeto de celebrar sesión ordinaria de la misma. No asistió a la misma el Concejel D. Antonio Fernández Manchón, por motivos laborales.

I.- APROBACIÓN BORRADOR ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.- Declarada abierta la sesión, por la Presidencia se preguntó a los asistentes si tenían que efectuar alguna observación que hacer al borrador del acta de la sesión ordinaria anterior, que había sido repartida con la convocatoria.

Por el Sr. Prieto Carretero se aclaró que en el cambio de nombre de calle, se aprobó Calle La Corte. Hecha la aclaración anterior, se aprobó el acta por unanimidad.

II.- INFORME RESOLUCIONES DE LA PRESIDENCIA SOBRE CESES Y NUEVOS NOMBRAMIENTOS DE CONCEJALÍAS DELEGADAS.- Por la Presidencia se informó de Por la Presidencia se informó de resolución de la Alcaldía, con información sucinta de las causas que habían motivado esta decisión del siguiente tenor literal:

“RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA

D. JOAQUÍN RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE ACEUCHAL, en virtud de las atribuciones que me confieren los artículos 21.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de Bases de Régimen Local, y el artículo 46.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986,

RESUELVO:

PRIMERO.- Cesar:

- A D^a. GUADALUPE GARCÍA ORTIZ, con DNI: 33.973.677-D, como miembro de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Aceuchal, como segundo Teniente de Alcalde con dedicación exclusiva total, y como Delegada de Limpieza, Bienestar Social y Educación.

- A D. DIEGO J. ROBLES POZO, con DNI: 44.778.150-W, como miembro de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Aceuchal, como cuarto Teniente de Alcalde y como Delegado de Mercado, Cementerio, Agricultura y Parques y Jardines.

-A DAVID FORTE MORAN, con DNI: 33.973.759-E, como Concejel delegado de Sanidad, Turismo, Juventud, Ocio y tiempo libre.

Así como de aquellas otras Delegaciones que ostenten como Concejales de esta Corporación.

SEGUNDO.- Nombrar miembro de la Junta Local de Gobierno Local del Ayuntamiento de Aceuchal y Segundo Teniente de Alcalde, a: D. ANTONIO FERNANDEZ MANCHÓN, con DNI: 44.787.945-E, Concejel Delegado de Deportes e Infraestructuras Deportivas.

Corresponde a los Tenientes de Alcalde sustituir, por el orden de su nombramiento, al Alcalde en los casos de vacante, ausencia, enfermedad o abstención legal o reglamentaria.

La Junta de Gobierno Local, así constituida, celebrará Sesiones Ordinarias los martes lectivos a las 14:00 horas.

TERCERO.- De conformidad a los artículos 43 y 45 del ROF, hago las siguientes delegaciones:

- A D^a. SOLEDAD HERMOSO MANCHÓN, Concejal Delegada de Limpieza y Bienestar Social.
- A D^a. MARÍA CARMEN HERMOSO RODRÍGUEZ, Concejal Delegada de Educación.
- A D. ANTONIO FERNÁNDEZ MANCHÓN, Concejal Delegado de Juventud y Ocio y Tiempo Libre.

CUARTO.- Notificar personalmente a los interesados esta resolución.

QUINTO.- Remitir esta resolución al Boletín Oficial de la Provincia para su publicación, sin perjuicio de su efectividad desde el día siguiente de la firma de la resolución por el Alcalde.

SEXTO.- Dar cuenta de esta Resolución al Pleno del Ayuntamiento en la primera sesión que se celebre y trasladarla a todos los departamentos municipales.”

A continuación explicó los motivos que le habían llevado a tomar dicha decisión diciendo literalmente:

“SUCESIÓN DE HECHOS.

A modo de resumen la sucesión de hechos del motivo que da lugar al cese y a la ruptura del pacto de gobierno entre Compromiso por Aceuchal y PSOE, es la siguiente:

(Vaya por delante que en absoluto tenemos ningún tipo de afán persecutorio de la hermandad de nuestro padre Jesús, al contrario se colabora con la misma en todo lo que sea posible (salvo la feria en el recinto de la ermita por las circunstancias que luego pondré de manifiesto), de hecho se ha estado colaborando este año con el adecentamiento en la zona de su ermita como cada año.)

Las circunstancias son las siguientes:

En el mes de abril se han puesto en contacto con este Ayuntamiento representantes de la Hermandad de Nuestro Padre Jesús al objeto de que la Feria del Corpus se traslade al entorno de la ermita de Jesús, algo que al igual que en años anteriores han venido solicitando, y que por los motivos de Seguridad, Suministro eléctrico, molestias a empresas y particulares, cortes de vías públicas durante varios días, etc, **le hacemos saber que no es viable, el llevar la Feria a dicho entorno**, máxime cuando hay un espacio preparado para este tipo de eventos como es el Recinto Ferial.

Le proponemos una preferia dentro del Recinto de la Ermita y donde el Ayuntamiento colaboraría al máximo, algo que no aceptan, manifestando que tienen recogidas firmas y que su deseo es llevar la feria a la ermita de Jesús, ya que es la única que está en el Recinto, si bien, es la única que no tiene un recinto para ubicar todo lo que puede abarcar dicha feria, y que es el Ayuntamiento quien patrocina y organiza íntegramente dicho evento.

Con fecha 3 de mayo previo a la celebración del pleno municipal se plantea por parte de los compañeros del PSOE, anterior al pleno el tema de la Feria del Corpus y que esta tenga su ubicación en la zona del entorno de la ermita, entendemos que es muy precipitado anterior al pleno y lo dejamos para después del mismo.

Después de celebrarse el citado pleno se debate el tema y dado que **la Concejalía de Festejos llevaba meses preparando la Feria; orquestas contratadas, zona joven, atracciones de feria etc,** y sobre **todo un entorno preparado para la ubicación de una Feria con todas la Garantías**, se dijo que la Feria no se podía trasladar a una zona diferente al recinto ferial. Los compañeros del Psoe, muestran su oposición a la celebración de la Feria en el Recinto ferial, si bien, entendíamos que respetarían la decisión que habíamos tomado.

Con fecha 25 de mayo se convoca una reunión del equipo de gobierno para ponerle de manifiesto **una serie de circunstancias, entre ellas que tenemos constancias de que se está intentando aportar recursos de otras Concejalías gobernadas por el PSOE, para apoyar un evento en el Recinto de Jesús, que coincide íntegramente con las Ferias programadas por la Concejalía de Festejos,** se da la circunstancia que los propios feriantes al enterarse de esta “doble feria”, dudan si venir o no, con lo cual ponen en un verdadero problema la organización de la misma, se les hace saber al PSOE, que en caso de no respetar la organización de la feria por parte de la Concejalía de Festejos, el pacto entre ambos quedaría roto.

Nos comentan que lo hablarían, que su intención es seguir apoyando a la Hermandad en este sentido, y que nos darían una respuesta.

El día 27 de mayo se pone en contacto el Concejal Diego Robles conmigo y me comenta que ellos apoyan la feria abajo, en el recinto de Jesús y que si queremos romper el pacto que lo hagamos, y que somos nosotros quien rompemos.

Tras estas palabras y ver que la situación ha llegado a un punto de difícil solución, donde miembros de un mismo equipo de gobierno están realizando o apoyando ferias en dos lugares diferentes, se está creando un precedente único en nuestra localidad donde la celebración de una misma festividad tiene dos lugares diferentes de celebración, generando división entre nuestros vecinos, dudas, y es por ello que nos obliga a tomar esta dolorosa decisión para nosotros como romper el pacto de gobierno suscrito en junio de 2015.

Los días 29, 30 y 31 de mayo se intenta realizar una reunión con los concejales del PSOE, y en todas ellas por unas u otras circunstancias no pueden acudir a la misma, dicha reunión tenía como finalidad comunicarles la ruptura del pacto de gobierno y que a partir de ahora tomaríamos diferentes caminos.

En vista que dichas reuniones no fueron posibles se tomó la decisión de comunicarles los Ceses a los Concejales citados y se tomó la determinación de Gobernar en Minoría, salvo que quieran ponernos a partir de ahora una Moción de Censura algo que pueden hacer y están en su derecho, por lo tanto señalar que no han sido echados “como perros” tal y como se ha dicho en su comunicado, ya que ellos sabían que esta situación podía producirse por la reunión previa que habíamos mantenido con ellos.

Como digo en ningún momento se ha tratado mal a los compañeros cesados, en absoluto, mi trato con ellos siempre ha sido lo más correcto posible, cierto es del malestar de estos últimos días, eso no quita la labor que han desarrollado durante estos tres años de Gobierno en Común y que de ningún modo voy a discutir, al contrario, lo que han hecho bien, ahí está y por ello públicamente les doy las Gracias y les agradezco la labor realizada, (También digo que aunque les respete no les envidio), **pero después de los acontecimientos vividos con motivo de la Feria del Corpus, el volver a tomar decisiones en conjunto se nos antoja difícil y complicado, de ahí que no ha quedado más remedio que separar nuestros caminos en estos momentos.**

Señalar que las intromisiones en las Concejalías delegadas han sido constantes durante toda la legislatura por parte del PSOE y la gota que ha colmado el vaso ha sido la feria del Corpus, ya que se ha intentado dividir a los vecinos de Aceuchal, separar a la gente, en vez de velar por el bien común y la armonía de nuestros vecinos, evitando el enfrentamiento y la confrontación.

Reiterar que nuestro apoyo a la Hermandad de Nuestro Padre Jesús, como al resto de Hermandades y Asociaciones será el mismo, sin ningún ánimo de revancha o persecución como se trata de transmitir, eso sí, trataremos de velar siempre por el interés general de nuestros vecinos.

Antes de terminar con este punto, decir que espero y deseo que los daños materiales sufridos por el negocio de mi familia no tengan que ver en absoluto con estos hechos que estamos aquí tratando.”

Finalizada la intervención del Alcalde, que fue interrumpida varias veces por aplausos y, en ocasiones, por comentarios de oposición entre el público.

III.- APROBACIÓN OBRAS AEPSA 2018.- De orden de la Presidencia, por Secretaría se dio a conocer a la Corporación los proyectos de obras para la ejecución de las mismas conforme a lo establecido en la Orden de 26 de Octubre de 1.998, así como el desglose por grupos y el importe de las mismas.

Sometido el expediente a discusión, así como el presupuesto y proyecto de obras presentado, la Corporación por mayoría adoptó el siguiente acuerdo:

Aprobar la ejecución de obras por importe de 360.000,00 euros más el 15 % de este importe (54.000,00 euros) para materiales.

Destinar dicho importe a las siguientes actuaciones:

- Muro de contención y accesibilidad acerado en Paseo de Las Mimosas, por Carretera de Almendralejo.

- Accesibilidad acerados al Parque de las Piedras, por Calle Eucalipto.

Por el portavoz del Grupo Socialista, el Sr. Forte Morán, se manifestó no tener constancia de la aprobación de dichas obras en Comisión Informativa, lo que confirmó el Concejal delegado de dicho Grupo en la C.I. de Obras, Servicios y Urbanismo, el Sr. Robles Pozo. Aclarándole la Alcaldía que la Comisión de Obras había tenido lugar el 27 de abril, y la Secretaría que le facilitaría el Dictamen donde se recogía su asistencia y el asunto del que ahora se trata.

Por la Presidencia se sometió a votación la aprobación de las obras AEPSA 2018, resultando aprobada la propuesta por 10 votos a favor (COPAC y PP) y 3 en contra (PSOE).

IV.- INFORME Y EXPOSICIÓN PÚBLICA SOBRE DOCUMENTO AVANCE DEL PLAN GENERAL DE URBANISMO MUNICIPAL.- Por la Presidencia se informa de que elaborado por el equipo redactor contratado al efecto AVANCE del Plan General de Urbanismo de Aceuchal, tal y como se expuso el pasado martes en la Comisión Informativa, haciéndose entrega de copia en formato digital a los Grupos Políticos asistentes a la misma, se expone al público para propuestas y sugerencias de todos los vecinos, que podrán hacerse en oficinas municipales hasta el próximo 5 de julio y serán atendidas por el equipo redactor personalmente o, por grupos cuando los terrenos o intereses afectados sean comunes. El plano con información coloreada se expondrá al público y estará disponible en oficinas municipales con toda la documentación complementaria para su examen, así como anuncio en la Web del Ayuntamiento junto con el documento ALCANCE, de protección ambiental estratégica. También se facilita, a todos los miembros de la Corporación que lo deseen, el plano coloreado que se mostró en ese instante.

La fase AVANCE, previa a la aprobación inicial, deberá estar finalizada antes del 21 de agosto de 2018, según el punto segundo del contrato suscrito con el equipo redactor, y el Convenio que para la financiación del mismo fue suscrito con la Junta de Extremadura. Según el artículo 77.1 de la Ley del Suelo de Extremadura (LSOTEX), según redacción dada por la Ley 10/2015 de 8 de abril, de modificación del a Ley 15/2011. El AVANCE será preceptivo cuando el plan, o su modificación, deba someterse a evaluación ambiental estratégica, y/o sus previsiones deban extenderse a municipios colindantes.

V.- SOLICITUD DE ALTA A LA PLATAFORMA DE LICITACIÓN ELECTRÓNICA DE DIPUTACIÓN PROVINCIAL.- Por la Presidencia se informa, que siendo obligatorio por razones de transparencia y legalidad la adscripción a la plataforma electrónica de contratación a partir de la entrada en vigor de la modificación de la Ley de Contratos del Sector Público, el pasado 8 de marzo, se ha facilitado por Diputación Provincial el sistema para acceder a la misma por los Ayuntamientos de la Provincia, lo que por esta Presidencia se ha solicitado y es preciso ahora su ratificación por el Pleno.

Desde dicha plataforma se informará trimestralmente de los contratos menores y previamente de los que excedan del límite de aquellos, ahora en 40.000 € en obras y 15.000 € en servicios y en suministros.

Así como de aquellos otros requisitos que prevé la nueva redacción de la Ley 9/2017 de Contratos del Estado, por el que se trasponen al ordenamiento jurídico español las directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23UE y 2014/24UE de 26 de febrero de 2014.

La Corporación por unanimidad ratificó la propuesta del Alcalde.

VI.- APROBACIÓN PRÓRROGA CONTRATO DE AEDL EN MANCOMUNIDAD, CON APORTACIÓN MUNICIPAL DE 7.500 €AÑO.- Por la Presidencia se informa que, como en anteriores ocasiones, el AEDL solicita la conformidad del Ayuntamiento para solicitar la prórroga de sus servicios en la Mancomunidad, entidad de la que depende. Dicho trabajador que compartimos con los Ayuntamientos de Solana y de Santa Marta supone un coste al Ayuntamiento de 7.500,00 euros al año, considerando esta Alcaldía muy conveniente su continuidad por el servicio que presta a ciudadanos y a Ayuntamiento, en gestión de subvenciones y asesoramiento sobre creación de empresa y ayudas para ello. Si bien, al tratarse de un trabajador de la Mancomunidad, será dicha entidad la que apruebe o no la prórroga de su contrato para la subvención del mismo a través del Servicio Extremeño Público de Empleo.

La Corporación por unanimidad aprobó la propuesta, así como dar traslado de la misma a la Mancomunidad de SSB.

VII.- INFORMES DE LA PRESIDENCIA.- Por la Presidencia se informó de los siguientes asuntos:

- De la celebración el próximo día 19 de junio del primer examen de Auxiliar Administrativo, por si algún miembro de la Corporación quiere asistir, serán en el IES Tierra de Barros a las 12 horas.
- De la convocatoria de dos Socorristas para Piscina en temporada estival.
- De próxima convocatoria de Cuidadoras para el Centro de Mayores por finalización de contrato.
- De convocatoria mediante licitación del Campamento de Verano.
- De la aprobación de la liquidación del Presupuesto correspondiente al ejercicio anterior, arrojando un remanente positivo de Tesorería por importes de 1.391.728,34 € Informándose por Secretaría que a 31 de diciembre de 2017, se habían ingresado el importe de 349.900,00 € procedentes de AEPSA 2017 y 414.507,80 € procedentes de anticipos de Diputación. También se informó por Secretaría que la liquidación

así aprobada formará parte de la Cuenta General que será elevada a la Comisión Informativa de Cuentas para su posterior tramitación.

- De la visita de Técnicos de Diputación para propuesta de actuaciones de eficiencia energética y desarrollo sostenible, mañana día 8 de junio.

- De la finalización de la Obra Dinamiza Extraordinario 2017 y bacheo en varias zonas del municipio.

- De la instalación de cámaras de vigilancia en zona de oficinas de policía, no se autorizan en aparcamiento de camiones.

- De plazas vacantes de niños en Guardería, en aula de 0 a 2 años, dos plazas; y de 2 a 3 años, 8 plazas, permaneciendo el plazo abierto para los interesados.

Seguidamente dio la palabra a los Concejales Delegados por si querían hacer alguna intervención.

Tomando la palabra la Sra. Hermoso Manchón, que primeramente informó sobre asuntos de la Concejalía de Deportes, al estar ausente el Concejal de Deportes: 1.- Informar del buen desarrollo y participación en el V Raid, Itaca Aventura con la participación de más de 40 Equipos.

2.- Informar del buen papel realizado en la fase de ascenso del Equipo de Balonmano, durante los días 11, 12 y 13 de mayo en la ciudad de Sevilla, donde a pesar de los nervios y la inexperiencia, consiguieron ganar uno de los partidos.

3.- También informar de la fiesta de clausura de la EMD donde, a parte de los alumnos de la Escuela, participaron los integrantes de la Asociación Itaca Aventura y de CAPEX. La fiesta consistió en una Gymkhana organizada por Itaca Aventura y un posterior pisolabis ofrecido por la Consejería de Deportes.

4.- Anunciar también el inicio para la inscripción a los cursos de natación con la diferencia de que este año el Ayuntamiento solo impartirá los de adultos, quedando los de niños como funciones del campamento de verano, conservando la misma cuota de inscripción que son 6 €por quincena.

5.- Por último informar que la apertura de la piscina se realizará el 23 de junio, conservando los mismos precios y cuotas que el año anterior. Además, como ya se realizó con mucho éxito la temporada pasada, en julio y agosto se ofrecerán sesiones de AQUAEROBIC, martes y jueves de 17:00 a 18:00 horas, que serán gratuitas con el mero hecho de pagar la entrada a la Piscina.

Esto es todo con respecto a la Concejalía de Deportes.

A continuación, respecto a la Concejalía de Festejos informó en principio de la celebración de la Feria del Corpus, los días 1, 2 y 3 de Junio. Todo transcurrió sin ningún incidente, con las previsiones esperadas debido a la climatología, las fechas propias de arranque de ajos y otras fiestas importantes que se realizaban en los alrededores, tal como la famosa fiesta de los Palomos.

A partir de ahí, hay varias cosas que aclarar con respecto a este Evento.

En primer lugar, me gustaría que aquí el partido socialista dejara de utilizar el PRESUNTAMENTE de una manera tan dañina y, si tiene certeza de esa ABSOLUTAMENTE FALSA acusación de perseguir a una Hermandad, de aquí los datos que así lo indiquen.

Desde mi entrada en este Ayuntamiento, siendo responsable de la Concejalía de Festejos, he intentado velar siempre por el interés general, atendiendo a unas normas y leyes, en la organización de las diversas fiestas que todos los años tenemos en el pueblo.

Desde el primer día, como del barrio que soy, quise saber si la celebración del Corpus era posible en los alrededores de su ermita y me topé con varios inconvenientes.

En primer lugar, la zona estaba mucho más industrializada que en los años anteriores. Esto hace que para celebrarlo haya que imposibilitar la entrada a estas empresas durante aproximadamente una semana, cosa que como comprenderéis es perjudicial para las empresas que allí funcionan que verían afectados sus negocios por tener en sus puertas atracciones o carpas que impiden la entrada de vehículos a las mismas.

En segundo lugar, otra cuestión importante es el espacio disponible para las atracciones de feria, que llevaría a disminuir el número de atracciones que los niños y no tan niños disfrutan, y en lugar de venir las múltiples atracciones que vienen actualmente, pasar a venir dos o tres, cosa que es en detrimento del pueblo, ya que el corpus es la feria donde más atracciones los niños pueden disfrutar. Las calles con la llegada de las atracciones permanecerían cortadas en tomo a una semana, con las consecuencias como he dicho anteriormente de Industrias y tráfico, ya que estas calles unen gran afluencia de vehículos pesados con la carretera de Solana de Los Barros y la carretera de Almendralejo.

En tercer lugar, La localización de la zona joven es otra de las cuestiones más importantes para decidir la zona de feria. En los alrededores de Jesús no hay zona amplia para poder establecer la zona para la juventud, donde puedan disfrutar de las fiestas que se organizan, con una carpa Joven y zona para su disfrute puesto que La feria son días para que los jóvenes estén durante toda la noche disfrutando de las mismas.

En cuarto lugar y una cuestión vital para que la feria se realice en el Ferial es el sistema eléctrico. La zona de la Ermita de Jesús no tiene ninguna seguridad para poder sustentar los miles de vatios necesarios para las atracciones, las grandes orquestas que vienen a las fiestas, etc. Más de una vez hemos visto los piporros como el transformador que sostenía dicha carga eléctrica salía ardiendo. Creo que esta medida es **LO SUFICIENTEMENTE IMPORTANTE** para que la feria se realice en el Recinto, que tiene todo lo necesario y cumple con todas las medidas de seguridad y garantías para poder realizarlo. Además el coste económico de cableado para ello es demasiado elevado, lo que significa malgastar el dinero en detrimento de otras actividades que se pueden programar para que el pueblo disfrute de su feria del Corpus.

Otro aspecto que me inquietaba era la imposibilidad de entrada de una ambulancia o bomberos si había algún incidente, puesto que las carpas y atracciones impedirían el acceso porque no queda espacio disponible en la calle. Este sería otro aspecto muy **IMPORTANTE** para no poder realizar las fiestas en la ermita.

De todos los problemas que se puedan derivar de todo lo anterior expuesto, tanto de las quejas de las industrias, problemas de **ELECTRICIDAD**, de imposibilidad de entrar una **AMBULANCIA O BOMBEROS**, etcétera, la persona responsable de **TODO** ello sería yo como concejala de Festejos, y el Alcalde como máximo responsable del Ayuntamiento. Por todo ello, decidí que las fiestas se realizaran en el Recinto Ferial, donde todo lo anterior cumple con la ley y normativa actual, y **COMO HE DICHO ANTERIORMENTE NO ES UN CAPRICH O** como el partido socialista afirma una persecución a una Hermandad, creo que son motivos suficientes y fundamentados para tomar la decisión de hacerlo en el Recinto Ferial.

Añadir también que desde esta Concejalía, se propuso a la Hermandad la realización de una prefería en el Recinto de la Ermita que la carga eléctrica es mucho menor y no habría corte de calles durante una semana. Entre las actividades que se les propuso fue la realización del concierto de Diván Dudón, el grupo más puntero en Extremadura, que estaría íntegramente subvencionado por la concejalía de festejos a lo que la hermandad podría poner una entrada y así recaudar fondos para la misma, pero la hermandad se opuso en todo momento.

Esta feria es una de las más importantes del pueblo, la feria donde más atracciones vienen y la única manera de seguir engrandeciéndola es realizarla en el recinto ferial.

Y con esto, solo vengo a demostrar que la falsa acusación del partido socialista de que esta concejalía persigue a una Hermandad del Pueblo, es cuanto menos reprochable y sobretodo **MENTIRA**.

Además, el escudo protector donde se proclama porqué la Virgen de la Soledad no se celebra en el recinto, recalcar que es la misma quien organiza toda la feria, pagando orquestas y todo lo que se realiza en su recinto. Además, las atracciones están en un recinto privado y es la propia hermandad de la virgen soledad quien lo organiza, todo con sus propios medios y es responsable de las mismas. Y San Antón, no deja de ser una fiesta de barriada, que también es íntegramente organizada por su hermandad, pero no tiene ni zona joven ni apenas atracciones. Como ya informé en el comunicado, las fiestas del corpus son íntegramente organizadas y subvencionadas por la Concejalía de Festejos.

Y por último recalcar que todo esto es una cuestión política, donde el grupo socialista se ha escudado en una Hermandad para interés político sin pensar ni mucho menos en el beneficio del pueblo ni en el interés general, interponiéndose en el trabajo realizado por una compañera y en la concejalía que me asignaron cuando llegamos al Ayuntamiento, para dividir al pueblo y crear una discordia innecesaria y dañina, intentando utilizar recursos del ayuntamiento para realizar unas fiestas paralelas a las ya organizadas oficialmente por la concejalía de festejos. Todo ello fue advertido en varias reuniones de las consecuencias que se podían derivar, pero hicieron caso omiso y decidieron seguir haciendo política de la misma, sin pensar en las consecuencias que a mí como concejala de festejos podían sucederme, ya que como antes he dicho soy responsable de todo lo que pueda acontecer allí.

Finalizada la intervención de la Concejal delegada, que también fue varias veces interrumpida con aplausos y comentarios en uno y otro sentido, se pasó al turno de ruegos y preguntas.

VIII.- RUEGOS Y PREGUNTAS.- Declarado abierto el turno de ruegos y preguntas, hizo uso de la palabra el Portavoz del Grupo Popular, el Sr. Prieto Carretero, quien preguntó sobre la fecha de apertura de la Piscina Municipal. Respondiéndose por la Presidencia que en el informe del Concejal de Deportes se había dicho que era el 23 de junio, sábado.

Seguidamente preguntó a la Concejal de Festejos sobre el gasto aproximado, si aún no tenía cifras definitivas, de la pasada Feria. Respondiéndose por la Concejal de Festejos que, aun pendiente de concretar, 9.500 € las Orquestas; 4.000 € las Carpas; 2.000 € el Tren; alrededor de 18.000 € de lo que os informaré más detalladamente en el próximo Pleno o en Junta de Gobierno Local.

A continuación, el Sr. Prieto Carretero, hizo los siguientes ruegos: que se haga tratamiento a las hierbas en la vía pública y se incremente la limpieza; y rogó, sobre todo en las zonas periféricas, ya que las tormentas y las lluvias abundantes acumulan suciedad, produciendo daños si no está suficientemente limpio el alcantarillado.

Seguidamente tomó la palabra el portavoz del Grupo Socialista, el Sr. Forte Morán, para pedir información sobre las obras a incluir en el Plan Dinamiza y las de AEPSA 2018, de las que mantuvo no tenían su Grupo información suficiente. Así como de todo lo referente al Plan General de Urbanismo, del que solicitó toda la información, y con antelación suficiente, para reuniones que se celebren con vecinos y Grupos Políticos. Dicho esto, continuó en el uso de la palabra exponiendo el punto de vista de su Grupo sobre la programación de las Ferias del Corpus, sobre las medidas tomadas por el Alcalde y su Grupo, que habían recibido con perplejidad por las formas en que se había resuelto el pacto, que el denominó coalición que en su día hicieron, su Grupo - PSOE y COPAC, para que el Alcalde lo fuera, porque el Alcalde es Alcalde porque lo quiso el Grupo Socialista a cambio del compromiso de cumplir una serie de acuerdos. Lo personal, dijo, debe ser siempre ajeno a lo político, aunque los independientes siempre nos mostraron animadversión y así incluso lo han reconocido desde el principio, mostrando, eso sí, sintonía con el Partido Popular con el que llegaron a hacer algún presunto pacto secreto. Dicho comentario produjo voces en la sala de contrariedad y de “mentiroso”, incluso el portavoz del Partido Popular y su Grupo manifestaron su oposición al comentario.

La Concejal de Festejos, la Sra. Hermoso Manchón, respondió que no se escude en el “presunto” para dar por hecho circunstancias que no se han producido.

El Sr. Forte Morán, tras la interrupción de la Sra. Hermoso Manchón, prosiguió dando lectura a un documento que contenía la evolución de las relaciones entre su Grupo y COPAC desde el inicio de la legislatura, desde su punto de vista; incluso aludiendo a la dedicación parcial de la Alcaldía y la compatibilidad con su ejercicio de la Abogacía, con lo que ya desde el principio su Grupo no estuvo de acuerdo.

El Alcalde incidió en este punto, que no iba a consentirle que pusiera en tela de juicio ni su dedicación a la Alcaldía, ni la compatibilidad que en su día se aprobó por esta Corporación, de forma total y absolutamente legal; apremiándole para que finalizara su intervención.

El Sr. Forte Morán continuó dando lectura a su documento, siendo interrumpido varias veces por el público con comentarios de oposición y alteración, y otras veces algún aplauso. Si bien, el contenido del documento de imposible transcripción en este Acta, ya que no fue aportado a la misma, puesto que al finalizar su intervención el portavoz del Grupo Socialista y los demás miembros del mismo abandonaron la sesión de Pleno, por lo que fueron abucheados.

Seguidamente pide la palabra la Sra. Hermoso Manchón quien respondió al Sr. Forte y a su Grupo, aunque ya ausentes, con el documento del siguiente tenor literal:

"En primer lugar decirle que somos Compromiso por Aceuchal, independientes que no independentistas y que es absolutamente falso que tuviéramos un pacto encubierto con el Grupo Popular. **DINERO QUE EL AYUNTAMIENTO HA RECIBIDO DE LA DIPUTACIÓN Y LA JUNTA DE EXTREMDURA:** de antemano agradecer tanto a la Junta de Extremadura como a la Diputación el dinero destinado a Aceuchal. Pero aclarar que con la información de que el dinero recibido en este ayuntamiento por parte de la diputación de Badajoz y de la junta de Extremadura es por la presencia de concejales socialistas en el ayuntamiento hace un flaco favor a tus compañeros, tanto de la diputación como de la junta.

¿Estás diciendo que la Diputación y la Junta de Extremadura hace el reparto de subvenciones y ayudas dependiendo de si el alcalde de un pueblo es de su partido o no? Eso permítame que te diga, que está como poco, fuera de la legalidad, y por supuesto, que no creemos que así sea. Pero además añadir que este ayuntamiento ha recibido no más de lo que le pertenecía, todas las ayudas y

subvenciones han sido por convocatoria abierta como todos los demás pueblos y para las cuales se han cumplido todos los requisitos que las mismas han pedido, nada fuera de lo común. Y así lo puede certificar la secretaria.

-Desde aquí invito al partido socialista a que diga en que **ocasiones no hemos cumplido el pacto de legislatura**, porque como sabéis Joaquín jamás ha hecho distinción entre concejales, al revés, ha sido equitativo con todos los concejales y a todos nos ha respetado las decisiones que hemos tomado en nuestras concejalías.

El **reparto del presupuesto**, como pueden ver, hay concejalías que por los eventos que organiza periódicamente tienen más peso que otras. Deportes mueve diariamente en torno a 200 personas, de todas las categorías y en varias modalidades. Además asume el convenio con Itaca aventura que es otra asociación con gran volumen de personas, subvenciona el Raid, rutas senderistas en marzo y en agosto, cross urbano, etc, por lo que como pueden entender tendrá que tener consignación mayor.

Festejos organiza también varios eventos importantes, las ferias, carnavales, ruta de la tapa, conciertos, orquestas en el casino días importantes, etc.

Son dos de las concejalías que más consignación presupuestaria tienen pero también que más trabajo diario, por lo que no es cuestión de igualdad entre los presupuestos sino entre el trabajo y los presupuestos.

Las concejalías que el partido socialista tenía han sido las que más subida de dinero han tenido desde que entramos en el ayuntamiento. Concejalía de juventud un 38 por ciento, asuntos sociales y de la mujer un 22 por ciento, agricultura un 75 por ciento, educación y formación un 25 por ciento, infraestructuras rurales y caminos de 0 euros a 15000 euros.

Las demás concejalías que tiene el grupo de compromiso, deportes un 26 por ciento, cultura un 16 por ciento, festejos un 6 y tráfico no ha aumentado. Además accesorios de **parques**, **maquinaria comprada** y otros aspectos han sido pagados con dinero del ayuntamiento que no estaba consignado en las concejalías delegadas.

Otro asunto y como bien ha dicho David, firmamos un Pacto en junio de 2015, donde uno de sus puntos es **CÓDIGO DE CONDUCTA ÉTICA Y BUEN GOBIERNO LOCAL**. Este punto tienen un apartado de "faltas y sanciones" entre las que se consideran muy graves:

d) Adopción de acuerdos manifiestamente ilegales que causen perjuicio grave a la administración

g) La desobediencia abierta a las órdenes o instrucciones de un superior, en este caso el Alcalde, salvo que constituyan infracción manifiesta del Ordenamiento Jurídico.

También se prevé en el pacto las sanciones por faltas, y en el apartado a) separación del servicio de funcionarios, en este caso concejales.

En cuanto a las fiestas de Jesús me gustaría haberle preguntado a David si por casualidad sabe cómo es la Ermita y su imagen por dentro, puesto que nunca lo he visto por la zona. Y en cuanto a que es algo personal decirle que es algo personal suyo, puesto que en reiteradas ocasiones ha manifestado que en esa hermandad son de los "suyos". Por lo que si hubiera otra persona en la hermandad seguro que no hubieran tomado la misma decisión. Así que no es cuestión de sentido común sino de Política.

Y también para finalizar aclarar que ellos que dicen que son un partido que miran por los intereses de los vecinos y de la clase obrera aclarar que en múltiples ocasiones, por decir no menos de veinte ocasiones han propuesto la subida de impuestos, como es el Vado a lo que siempre Compromiso por Aceuchal se ha negado justificando que en estos momentos el Ayuntamiento era lo suficientemente solvente para no tener necesidad de subir impuestos."

Finalizada esta intervención, la misma fue aplaudida, siendo los aplausos frenados por la Presidencia mediante gestos con las manos.

Seguidamente pidió la palabra el portavoz del Grupo Popular para intervenir por alusiones, manifestando de forma contundente la falsedad de existencia de pactos entre su Grupo y COPAC. Así mismo, que demuestre el Sr. Forte y su Grupo mi intervención con respecto a la ubicación del Mercadillo que, como ya aclaró el Alcalde, el problema era de espacio. En cuanto al contrato de Alumbrado, fue aprobado en Pleno, incluso por su Grupo, siendo portavoz del mismo su esposa, que se llevó la documentación hasta en tres ocasiones antes de darle su aprobación. Respecto a la ejecución del contrato, ya escapa de mi mandato.

Finalmente, antes de cerrar el acta, tomó la palabra la Presidencia para decir que es Alcalde a tiempo parcial, el primer Alcalde con retribuciones reducidas en un 40 % con respecto a los anteriores, y

dedicación total como lo pueden certificar los funcionarios, que la compatibilidad con el ejercicio de la Abogacía me fue aprobada por la Corporación, que no he percibido ni una dieta desde que ejerzo el cargo, que la Alcaldía la obtuve con los votos del PSOE que ahora nos los quita, que mi Grupo y yo continuaremos haciendo las cosas para facilitar la vida a los vecinos y no poner trabas ni cortapisas a los ciudadanos, ni por supuesto a las Hermandades, con las que seguiremos colaborando en todo lo que sea posible, evitando en todo momento la confrontación en el vecindario por motivos políticos o intereses particulares.

No habiendo más asuntos que tratar, se dio por finalizada la sesión, cuando eran las veintidós horas y cuarenta y cinco minutos, redactándose este acta, de lo que como Secretaria certifico, siendo aplaudido por el público en general.